



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3139-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 28 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y cinco (35) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la UNHEVAL, mediante Proveído N° 7353-2018-UNHEVAL-R, del 21.AGO.2018, remite para su aprobación el *Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la Ejecución e Implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a Desarrollarse en el Año 2018*, cuyo objeto es que la Universidad colabore con el MINEDU en la implementación y ejecución del Programa de Formación en Servicio para Docentes nombrados y contratados del Nivel de Educación Secundaria de las áreas priorizadas de Matemática, Comunicación, Historia, Geografía y Economía; y de Ciencia, Tecnología y Ambiente, a desarrollarse en el año 2018 para el ítem 10, que abarca la UGEL Ambo, UGEL Huánuco y UGEL Leoncio Prado de la región Huánuco.

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, en mérito al numeral 59.13, del Art. 59 de la Ley Universitaria 30220, y al inciso p), del Art. 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el *Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la Ejecución e Implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a Desarrollarse en el Año 2018*,

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 917-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

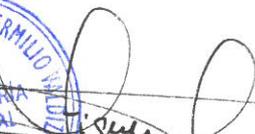
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el *Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la Ejecución e Implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a Desarrollarse en el Año 2018*, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Coordinador del Programa *Dr. Pio TRUJILLO ATAPOMA*, adopte las acciones complementarias
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest. AL OCI
Transparencia
DCalidad
OPLAN
JPPTO
JPLAN
MINEDU
FCE DAYSA
DIGA
OC OT
Archivo